

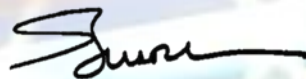
	POLITICA DE NO REUSÓ	Código	PLE-SC-PO-02
		Versión	1
		Vigente desde	marzo 2021
CALIDAD			

La **CLINICA DE FRACTURAS VITA S.A.S**, Promueve La Política de No Reúso, acorde a la RESOLUCIÓN 2400 DE 1979 (mayo 22) MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Estamos comprometidos en la seguridad del paciente para así evitar, o en su defecto disminuir, el riesgo de infecciones como consecuencia de utilizar en el diagnóstico y tratamiento de los usuarios dispositivos de un solo uso, acatamos y respetamos la legislación colombiana y nos comprometemos.

De tal manera Prohibimos el uso de dispositivos según su ficha “”, garantizando controles pertinentes en la recepción de insumos, para verificar que los dispositivos médicos de un solo uso cumplen con esta condición enfocados en la seguridad del paciente, Mediante auditorías que no ayudan a identificar que los profesionales **CLINICA DE FRACTURAS VITA S.A.S** se adhieran sistemáticamente a esta política y cumplan estos pequeños requisitos:

- Garantías de asepsia.
- Garantías de funcionalidad de los dispositivos.
- Garantías de biocompatibilidad de los dispositivos.
- Dificultad del reproceso.
- Costo de reproceso.
- Fiabilidad

La presente de firma y se aprueba en la Dorada, Caldas el 11 de marzo de 2021.



MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL
Gerente.

Elaboró: DIANA CAROLINA RODRIGUEZ COCUIY
Revisó: LUIS FELIPE CALDERON ESTRADA
Aprobó: MIGUEL ENRIQUE BUSTILLO JAECKEL

Nit. 900 171 988 – 9
Calle 12 No. 2 – 03, Esquina.
La dorada, caldas
323 345 42 59 – (6) 839 04 70
clínicafracturasvita@hotmail.com